

de fondos pa- | primaria, acuerda el Ayuntamiento la distribu-  
el mes de Mayo. | cion e invision de fondos por capituloz y articu-  
los del presupuesto corriente, para satisfacer las  
atenciones del proximo mes de Mayo, y que as-  
ciende al total general de cincuenta y cinco mil  
doscientas treintaz y dos pesetas con veinte y cin-  
co céntimos.

Aprobacion y  
pago de varas  
cuentaz.

Conforme á lo propuesto por la citada Co-  
mision de Haciendas, acuerda el Ayuntamiento,  
presa aprobacion, el pago de las siguientes  
cuentaz, a cuyo fin pasea al Sr. Alcalde para  
que decrete y exija los oportunos libramientos.

Via, que en union de las siguientes corres-  
ponde al mes actual, por obras del Teatro, im-  
portante doscientas cuarenta y ocho pesetas setenta  
y cuatro céntimos; otra por reparos de calles  
que asciende á doscientas treinta y cuatro peses-  
tas diez y nueve céntimos; otra de reparos del ed-  
ificio de la Plaza de Abastos, que se eleva á ochu-  
tas y seis pesetas diez céntimos; otra de caminos  
de pesetas tres con cincuenta céntimos; otra de  
gastos en el viaje á Cartagena por D. Juan  
Belando para estudiar y adquirir precios y da-  
tos de las taras y canales de cemento pensado  
para su aplicacion al arbolado de los jardines  
de esta Capital, que importa diez pesetas; y  
otra de sombreros para los peones camineros,  
de sesenta y tres pesetas veinte y cinco céntimos.

Se da cuenta y el Ayuntamiento acuer-  
da de conformidad con el siguiente dictamen:

"Exmo. Sr= Esta Comision de Hacienda  
entiende que no debe accederse á la sujetura

No acceder a  
la insta de Dñs  
Anto. Crespo, so-  
bre retirada de  
un acumulo  
de subasta?